



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución Nº **4586**

Exp. 2025-25-3-006518

Montevideo, **24 SET. 2025**

VISTO: El planteo realizado por la Coordinadora del Plan de Protección de Trayectorias educativas del Consejo de Formación en Educación (CFE), por el cual solicita la justificación de la inasistencia de los tutores que se desempeñan en la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) que participen en el Encuentro formativo nacional para Referentes Pares.

CONSIDERANDO: I) Que según lo informado por la Coordinadora de folios 2 a 3, en el marco del Programa de acompañamiento a Referentes Pares y Noveles docentes, articulado entre el Plan de Protección de Trayectorias Educativas del CFE y la DGES, se está realizando el trayecto formativo para Referentes Pares del 2º semestre 2025;

II) que manifiesta que como parte del trayecto, el día viernes 3 de octubre del corriente, en el IPES Montevideo se realizará un encuentro formativo nacional en articulación con Ceibal y El Abrojo;

III) que expresa que el mismo consistirá en espacios formativos orientados a fortalecer el desarrollo profesional desde la formación inicial, fomentar la construcción de comunidad y potenciar los aprendizajes necesarios para afrontar los desafíos actuales del ámbito educativo. Asimismo se brindarán herramientas teórico-prácticas que favorezcan el desempeño de los Referentes Pares en su rol de acompañamiento a las trayectorias educativas de los estudiantes de los liceos;

IV) que informa que en el evento participarán 180 estudiantes de CFE los cuales se desempeñan como Referentes Pares y los 31 tutores de la DGES que los acompañan;

V) que la mencionada Coordinadora solicita: **a)** la justificación de la inasistencia de los tutores que concurren al mencionado encuentro, a fin de asegurar su participación y el acompañamiento de sus Referentes Pares; **b)** los pasajes correspondientes para que los tutores asistan al evento, a los efectos de realizar una reunión presencial de trabajo;

VI) que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa eleva la nota presentada por la Coordinadora del Plan de Protección de Trayectorias educativas del CFE y solicita la declaración de interés de la mencionada jornada de formación y la emisión de los pasajes correspondientes por parte de la Sección Transporte, para la asistencia de los tutores al encuentro;

VII) que la Sección Transporte informa que se encuentra en condiciones de emitir los Pasajes Oficiales solicitados en obrados, adjuntando en folio 7 la Planilla para tramitar los mismos, autorizada por la Autoridad (folio 8);

VIII) que expresa que en un plazo no mayor a 30 días desde la fecha de uso de los Pasajes Oficiales, se deberá remitir a Sección Transporte, la correspondiente Rendición de los mismos, acompañada de la siguiente documentación: talón del boleto utilizado, fotocopia del talón, fotocopia de la cédula de identidad de los usuarios.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Declarar de interés educativo el **Encuentro formativo nacional para Referentes Pares**, organizado por la Coordinadora del Plan de Protección de Trayectorias educativas del Consejo de Formación en Educación, a desarrollarse el día viernes 3 de octubre del corriente, en el IPES Montevideo.

2) Autorizar la justificación de las inasistencias de los tutores que se desempeñan en la Dirección General de Educación Secundaria que asistan a la jornada, al amparo del Artículo N°70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia correspondiente.

3) Autorizar la emisión de pasajes oficiales por parte de la Sección Transporte de acuerdo a la Planilla que luce en folio 7 de obrados, para los referidos tutores, con el fin de concurrir al Encuentro formativo nacional para



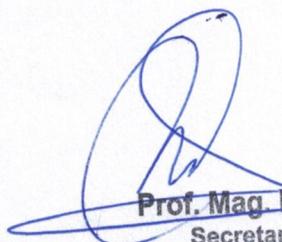
ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

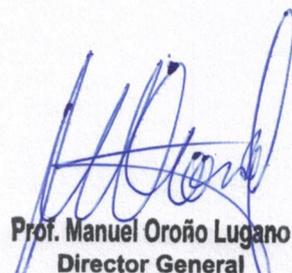
Referentes Pares, con sede en el departamento de Montevideo, el día viernes 3 de octubre de 2025.

Comuníquese a la Coordinadora del Plan de Protección de Trayectorias educativas del Consejo de Formación en Educación, a la Sección Transporte, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la División Inspección, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes, quienes deberán notificar a las Direcciones liceales involucradas.

Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria